



## Sección II. Autoridades y personal

### Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJO DE GOBIERNO

14940

*Acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de agosto de 2013 de nombramiento de un vocal del Consejo de Administración de Puertos de las Illes Balears*

Mediante la Ley 10/2005, de 21 de junio, de Puertos de las Illes Balears, se creó el ente público Puertos de las Illes Balears, que se configura como entidad pública empresarial, de acuerdo con el artículo 2.1 *b* de la Ley 7/2010, de 21 de julio, del Sector Público Instrumental de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

El artículo 28 de la Ley 10/2005, de 21 de junio, establece que los estatutos determinan la composición del Consejo de Administración de Puertos de las Illes Balears, siendo miembros natos del propio Consejo el presidente, el vicepresidente y el director gerente. Asimismo, señala que los miembros a designar como vocales en número no inferior a doce ni superior a dieciocho son nombrados por acuerdo del Consejo de Gobierno, por un plazo de cuatro años.

De acuerdo con el anexo del Decreto 6/2013, de 2 de mayo, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, el ente Puertos de las Illes Balears queda adscrito a la Consejería de Turismo y Deportes.

Por los acuerdos del Consejo de Gobierno de 29 de agosto, 9 de septiembre y 14 de octubre de 2011, y 8 de febrero, 15 de marzo, 26 de abril, 24 de mayo y 5 de julio de 2013, se ha nombrado a dieciocho vocales para formar parte del Consejo de Administración de Puertos de las Illes Balears.

En el escrito de 24 de julio de 2013 presentado por la Comandancia del Sector Naval de Baleares del Ministerio de Defensa se comunica la entrega de mando del señor José María Lavilla Llano —vocal-miembro del Consejo de Administración de Puertos nombrado por el Consejo de Gobierno en fecha 15 de marzo de 2013— al señor Roberto Ortiz Gutiérrez, y se solicita que sea nombrado el señor Roberto Ortiz Gutiérrez, actual comandante del Sector Naval de Baleares y Comandante Naval de Palma, como vocal-miembro del Consejo de Administración de Puertos, en sustitución del anterior.

Por todo lo anterior, el Consejo de Gobierno, a propuesta del consejero de Turismo y Deportes, en su sesión de día 2 de agosto 2013 adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

“**Primero.** Disponer el cese del señor José María Lavilla Llano como vocal-miembro del Consejo de Administración de Puertos de las Illes Balears.

**Segundo.** Nombrar al señor Roberto Ortiz Gutiérrez vocal-miembro del Consejo de Administración de Puertos de las Illes Balears.

**Tercero.** Como consecuencia de este nombramiento y de los anteriores, el Consejo de Administración, incluidos los miembros natos, queda compuesto de la siguiente manera:

**Presidente:**

— Sr. Carlos Delgado Truyols

**Vicepresidente:**

— Sr. Antonio Deudero Mayans

**Director gerente:**

— Sr. David Gómez Picard

<http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2013/108/833708>





**Vocales:**

- Sr. José María Urrutia Mera
- Sr. José Fernando Escalas Porcel
- Sr. Joaquín García Martínez
- Sr. Antonio Gómez Pérez
- Sra. Josefa Gutiérrez Costa
- Sra. Nuria Riera Martos
- Sr. Juan Salvador Iriarte
- Sr. Roberto Ortiz Guitiérrez
- Sr. Miguel Barceló Llompart
- Sr. Cristóbal Huguet Sintés
- Sr. Miquel Miralles Sastre
- Sra. María José Torres Cardona
- Sr. Rafael Palmer Ramiro
- Sr. Miguel Arrom Oliver
- Sr. Miguel Puigserver Lloberas
- Sr. José María de Sintas Zaforteza
- Sr. Justo Saura Mercadal

**Secretario:**

- Sr. Joaquín Legaza Cotayna, elegido por el Consejo de Administración en sesión de día 21 de setiembre de 2011.

**Cuarto.** Publicar este acuerdo en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.”

Palma, 2 de agosto de 2013

**El secretario del Consejo de Gobierno**

*(Por suplencia, art. 3.2 del Decreto 5/2013, de 2 de mayo,  
del presidente de las Illes Balears)*

Joaquín García Martínez

